Municipalidad
Monte Patria

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 11 de julio de 2017

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO
REGISTRO N° _____ /
Con Fecha: _____
CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐
CURSADO CON OBSERVACIONES ☐
firma y nombre recepción

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO N° 9003__/

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. CLAUDIO PATRICIO MARCHANT CONTRERAS, Rut [redacted] Grado 6, Planta - Directiva, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día martes 11 de julio de 2017.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud , Grado 6, Planta ha hecho efectivo 0.5 dias de sus Permisos Administrativos año 2017 y descontando el autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 5 días de sus permisos administrativos año 2017.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL
Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE
Robinson Leiva Cortés

ALCALDE

Impreso por: roxana munoz mazuela 11/07/2017-14:27:43
26D9D648EB2B4B0F9342125BDE98D2DB